

CIVIL DE PICHINCHA  
Hay firma y sello  
AC/55976/11

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA  
CITACIÓN JUDICIAL**

Al señor HUGO VENANCIO GUAYANAY JIRON se le hace el extracto de demanda de Divorcio y lo providencia que a continuación sigue:  
EXTRACTO.-  
ACTOR: CARMEN YOLANDA ARAUJO MARTINEZ DEMANDADO: HUGO VENANCIO GUAYANAY JIRON.- ASUNTO: Que previo el tramite pertinente, en sentencia, se sirva declarar el divorcio y disuelto el vinculo matrimonial que le une a su conyuge señor Hugo Venancio Guayanay Jiron, del matrimonio contraido en esta ciudad de Quito provincia de Pichincha, el 27 de enero de 1985.- se han procreado tres hijos: Victor Hugo, Jessica Emilia y Jason Xavier Guayanay Araujo (el ultimo menor de edad).- Se ha adquirido un lote de terreno en la Lotización El Arbolito, San Juan de Calderon, donde han construido su casa, bien del que no se tiene escrituras.-  
TRAMITE: Verbal Sumario.- CUANTIA.- Indeterminada.- FECHA DE INICIACION: 18 de junio del 2007.- DEFENSOR: Dr. Edwin Enriquez.- JUICIO DE DIVORCIO No 619-2007 (J.T.B.R.)  
PROVIDENCIA.-  
JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA DE PICHINCHA, QUITO, 03 de julio del 2007, las 11h31.-  
Vistos: La competencia de esta causa, se ha radicado en esta judicatura mediante el sorteo respectivo, por lo tanto, avoco conocimiento de la misma.- En lo principal, la demanda presentada es clara, precisa y reúne los requisitos de ley, en consecuencia, dese el trámite verbal sumario. Atento el juramento rendido

4330  
ABOGADO DEFENSOR DR. JORGE LOPEZ

JUZGADO VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- QUITO, 13 de Julio del 2007 la 08h29.- VISTOS.- La demanda formulada y su cumplimiento es clara, precisa y reúne los requisitos de Ley, en consecuencia se admite el trámite Verbal Sumario. Atento el juramento expresado por la actora MARIA SILVANA LOPEZ JACOME y lo dispuesto en el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil vigente, cítese al demandado señor ROBERFRANCO SANMARTIN AGARO por la prensa, en uno de los periodicos de mayor circulación que se editan en esta ciudad de Quito y en la Provincia de Tungurahua; y, en la forma establecida en el Art. 119 del Código Civil, para lo cual confírase el extracto correspondiente. Agreguese la documentación acompañada y tengase en cuenta el castillero judicial señalada. CÍTESE Y NOTIFIQUESE.- F) Dr. Iván Cevallos Zambrano, JUEZ.  
Lo que comunico a usted para los fines legales consiguientes. Proviendole de la obligación de señalar castillero judicial para recibir futuras notificaciones.  
Dr. Luis Fernando Serrano Meneses  
SECRETARIO  
Hay firma y sello  
AC/55720/11

**R. DEL E.  
EXTRACTO  
JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA**  
CITACIÓN A DAYSI PAMELA Y DANIELA FERNANDA CRUZ ORDÓÑEZ  
ACTOR: Jorge Raúl Cruz Aguas.  
DEMANDADAS: DAYSI PAMELA Y DANIELA FERNANDA CRUZ ORDÓÑEZ  
JUICIO: Divorcio 834-2002-

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

**EXTRACTO**

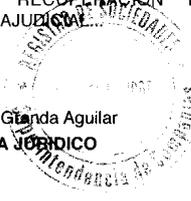
**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA  
TOPNOTCH BUSINESS  
CIA. LTDA.**

La compañía TOPNOTCH BUSINESS CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo, del DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, el 01/Agosto/2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 07. Q.IJ.003411 de 17/Agosto/2007.

- 1.- DOMICILIO: DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL: Suscrito: US\$ 400,00 Número de Participaciones: 400, Valor: US\$ 1,00.
- 3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: A) REALIZAR COBRANZAS LEGALES, RECUPERACION DE CARTERA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL.

Quito, 17/Agosto/2007.

**Dra. María Elena Glanda Aguilar  
ESPECIALISTA JURIDICO**



AC559908

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

**EXTRACTO**

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA  
EXPORTRUDYN RUDYN CIA. LTDA.**

La compañía EXPORTRUDYN RUDYN CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto, del DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, el 13/Agosto/2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 07.Q.IJ.003427 de 20/Agosto/2007.

- 1.- DOMICILIO: DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL: Suscrito: US\$ 400,00 Número de Participaciones: 400, Valor: US\$ 1,00.
- 3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: A) EXPORTACIONES DE TODO TIPO DE PRODUCTOS, FRUTAS, FLORES, PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS Y DE CONSUMO...

Quito, 20/Agosto/2007.

**Dr. José Eduardo Romero Ayala  
ESPECIALISTA JURIDICO**

AC559868